

ACTA N° 002-2023
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 23 de enero de 2023

Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

En La Punta, el 23 de enero de 2023, siendo las 18:00 horas, de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, la señora Regidora **María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza**, el señor Regidor **Michael Edward Rodríguez Pérez**, la señora Regidora **Marcela Magnolia Saux Ganoza**, el señor Regidor **Ángel Batton's Sosa Acevedo** y el señor Regidor **Jorge Hernán Medina Trisano**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Alexander Chui Fernández.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No hay actas para aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO.

No hay temas para presentar en la agenda.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

3.1 En este estado, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día el Informe N° 004-2023-OCI/MDLP "Informe Anual al Concejo Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de La Punta.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

3.2 En este estado, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por la suma de S/ 59,821.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 soles) incluido IGV – periodo auditable 2022.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

3.3 En este estado, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día la licencia del señor Alcalde Ramón Ricardo Garay León, para ausentarse de la jurisdicción del 26 al 30 de enero del presente año.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

3.4 En este estado, el señor Alcalde informó sobre los últimos temas o acontecimientos que han sucedido en el distrito de La Punta:

EL SEÑOR ALCALDE RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 01

El 20 de enero, un aproximado de 20 vecinos asistieron a la charla sobre los tips para nuestras mascotas en esta temporada de verano, que fue dictado por el veterinario Luis López en las instalaciones del CIAM. Priorizando el tema de la comida balanceada, con porciones adecuadas de proteínas, carbohidratos, de igual forma mantenerlos siempre hidratados.

INFORME 02

El 21 de enero, vecinos y visitantes participaron en el primer día de la campaña verano saludable, que desarrolla la DIRESA, con el apoyo de la municipalidad. Esta actividad se realizará los sábados y domingos hasta el mes de marzo, con el propósito de promocionar las playas limpias y bañistas responsables, brindar todo lo referente al cuidado de la piel.

EL SEÑORA REGIDORA MARÍA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 01

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, se sabe que la municipalidad está cumpliendo con metas y objetivos en las distintas áreas. En tal sentido, sugiere que entre las áreas se realice una competencia sana y que la municipalidad pueda otorgarles algún incentivo por lograr lo antes mencionado, considerando que al obtenerlos, genera un ingreso mas a la entidad.

El señor Alcalde le comentó se tomará en cuenta el poder incentivar a las áreas pertinentes con lo referido a la obtención de metas.

PEDIDO 02

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza mencionó que se vea la manera de poder ayudar a los emprendedores a mejorar su negocio. La municipalidad podría ayudarlos brindándole capacitaciones, con la finalidad de que puedan crecer y mejorar.

El señor Alcalde comentó con referencia al tema de los emprendedores, actualmente la municipalidad cuenta con dos personas que son especialistas en programas PYME, se va a coordinar para poder brindar una capacitación todo lo referente a los pequeños emprendedores y hacia dónde quiere llegar, con la finalidad de poder brindar todo el soporte para que puedan crecer y puedan formalizarse.

PEDIDO 03

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó sobre las personas que lavan los vehículos, al culminar su labor no están esparciendo el agua que han usado al lavar los vehículos y esto se genera que se forme un empoce de agua, considerando que tenemos en mal estado las pistas. En tal sentido, solicita que se les indique a esas personas que cuenten con una escoba para que pueda esparcir el agua y no se genere los empoces.

El señor Alcalde comentó que no solo es con las personas que lavan los autos, sino también con los restaurantes, cuando realizan su limpieza, el baldeo que realizan, llega a la pista y genera los empoces.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que se vea la manera de poder desarrollar una trampa de grasa entre la vereda y la pista (berma) para que caiga toda el agua y discurra hacia el buzón. A lo que, el señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal comentó que la idea es

positiva pero se tiene que evaluar lo que paso en un restaurante que tenía una trampa de grasa, la grasa daña el piso y fue complicado poder solucionar este tema.

PEDIDO 04

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó sobre la anomalía del mar, el fuerte oleaje que se está presentando en estos últimos días está debilitando la rivera de nuestra playa. En tal sentido, sugirió que se remita una carta al Club Regatas, a la Escuela Naval, al Regatas Lima para que puedan colaborar de alguna forma con todo lo que está pasando en el distrito.

PEDIDO 05

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó sobre el tema de los carros abandonados, muchos vecinos se quejan sobre este tema, solicitando saber, la posibilidad de hablar con el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, para que su grúa no solo se lleve los carros que están mal estacionado, sino también los carros abandonados. Nosotros les podemos notificar a las personas que tienen sus autos abandonados, que tienen una semana para regularizar este tema, en todo caso que la grúa se los lleve.

El señor Alcalde comentó que se está buscando un depósito municipal para poder llevar todos esos carros al depósito y poder solucionar el problema de tantos carros abandonados en el distrito.

PEDIDO 06

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza sugirió que regrese lo referente al pintado de la fachada en el distrito, que los vecinos brinden el material y la municipalidad la mano de obra.

El señor Alcalde comentó que se tiene que evaluar la posibilidad de cada vecino para poder desarrollar esta actividad.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General sugirió que, el pedido de la regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza, solicitando se arme un expediente dándole la forma legal como una subvención hacia los vecinos.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada la incorporación a Orden del Día del referido pedido, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD.

PEDIDO 07

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza solicitó que el asistente social empadrene a las personas que van a estar incluido en el comedor del abuelo, se tiene que hacer una evaluación más profunda de la gente que tenga más necesidad, hay personas que no tienen los recursos y tampoco tienen la salud para poder salir.

El Señor Alcalde comentó que, va evaluar este tema, con la finalidad de poder ayudar a nuestros adultos mayores, tanto para nuestros vecinos punteños, como a nuestros vecinos de Chucuito.

SEÑOR REGIDOR MICHAEL EDWARD RODRÍGUEZ PÉREZ, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 08

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que las luces que se encuentran en la arenilla no están funcionando y algunas funcionan pero alumbran muy poco. Solicitando que se coloque unos focos led, sin que se afecte el tema de las aves.

El Señor Alcalde comentó que había un expediente con ENEL donde se mencionada la colocación de las luces led por toda la arenilla el año pasado, el monto era muy elevado, se tendría que evaluar otra vez este tema.

PEDIDO 09

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez indicó que, le preocupa el tema de los estacionamientos de la Marina, hay un cerco de aluminio que están es muy mal estado.

El señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal indicó que se está haciendo un modelamiento del distrito, el cual será presentado ante el Concejo Municipal para que tengan en consideración lo que se quiere hacer, con la finalidad de tomar acciones al plan que se va a ejecutar. De igual forma, se va a realizar las verificaciones y lo que se tenga que retirar o cambiar, se hará.

PEDIDO 10

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, la vereda que da a la entrada del Malecón esta en mal estado, de igual forma no cuenta con luz en esa zona. Solicitando se vea la manera de arreglar todo en conjunto.

PEDIDO 11

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez indicó que, en el estacionamiento de La Marina hay carros de la municipalidad que no están en funcionamiento. Solicitando saber cuál es la situación de esos autos y que se tiene pensado hacer con ello.

El Señor Alcalde comentó que este tema, están en proceso para darlos de baja por medio del área de logística, no es rápido este procedimiento, pero se está avanzando. De igual forma se puede invitar a la próxima sesión de concejo al jefe de la Unidad de Logística para que pueda brindar más detalles sobre este tema.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que el 20 de enero del presente año, se ha recibido el Oficio N° 027 del Centro de Entrenamiento Táctico Naval, donde hacen de conocimiento sobre los siguientes temas:

- a. Existen vehículo fuera de servicio abandonados y determinados; asimismo, otros que emanan mal olor (camión recolector), ocasionando presencia de roedores y mala imagen de este Centro de Entrenamiento.
- b. El reductor de velocidad (gibas) de la pista colindante se encuentra con fierros expuestos sobresalidos los que podrían ocasionar accidentes a vehículos y a personas que transitan por esta zona.
- c. El cerco perimétrico del estacionamiento y señales de tránsito se encuentran deteriorados y en mal estado.
- d. La loza de concreto de la vereda adyacente al malecón se encuentra deteriorada.

PEDIDO 12

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó sobre los baños que se encuentran en el Malecón, es una zona que está abandonada, hay desmonte, solicitando saber, que se va hacer sobre este tema.

El Señor Alcalde comentó que, el tema de los baños que se encuentran en el Malecón, se encuentra judicializado desde la gestión anterior, no podemos intervenir hasta que se resuelva este tema, la Contraloría tiene que emitir una respuesta sobre esto, mientras tanto no se puede hacer nada.

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó se le remita un informe, indicando la situación actual en la que se encuentra el presente tema.

PEDIDO 13

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez indicó que los paneles o afiches para el cobro de los estacionamientos, no se aprecian mucho.

El Señor Alcalde comentó que, efectivamente son muy pequeños, se hablará con el Gerente de Rentas y la Jefa del área de comunicaciones para que mejoren este tema.

PEDIDO 14

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó se le informe el horario de los baños públicos que se encuentran en el Malecón, de lunes a domingo. Asimismo, solicitó que se arregle la puerta, porque está en mal estado. También sugirió que en épocas de invierno no se cobre el ingreso a los baños, pero en verano si

El Señor Alcalde comentó que, se está arreglando la puerta del baño que ha estado en mal estado. Sobre el tema de no cobrar, lo ve complicado porque eso es un ingreso para la municipalidad.

PEDIDO 15

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó sobre los tachos grandes de basura que se encuentran en las esquinas siempre están sucios, no se limpian adecuadamente. Solicitando saber, cual es cronograma que tienen para hacer la limpieza de esos tachos.

El Señor Alcalde comentó que, el personal de servicios a la ciudad lavan esos tachos, de igual forma se informará lo solicitado.

PEDIDO 16

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que las academias deportivas del distrito están funcionando con los niños del distrito. En tal sentido, sugirió ver la manera de que los niños que han estado en las academias puedan competir con los niños que pertenecen al distrito del Callao, que también estén inscritos en alguna academia, con la finalidad de realizar un campeonato y se pueda hacer un cierre de ciclo deportivo de los distintos deportes que tenemos.

PEDIDO 17

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó saber el horario de recojo de basura que se realiza en la zona de restaurantes y si cuentan con las condiciones adecuadas para el uso del camión de basura. No todos los restaurantes cuentan con los mismos tachos de basura, tienen que tener unos tachos adecuados para que el camión compactador los pueda levantar. De no contar con los tachos adecuados, ver la manera de poder generar una Ordenanza en donde especifique que tachos son los que deben de usar y no usen cualquier tacho.

El Señor Alcalde comentó que, sería buena idea lo mencionado por el regidor Michael, porque no todos los restaurantes cuentan con un tacho apropiado para el camión compactador.

El señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal comentó que se ha realizado una reunión con los dueños de los restaurantes, básicamente con las cevicherías, con lo referente a la sanguaza y el jugo del ceviche, estaban haciendo una mala práctica, abrían el tacho y todo lo vertían y cerraban el tacho,

también contaban con tachos que no eran los adecuados, tenían otras dimensiones y no de buen material. Luego de haber conversado con ellos, se ha mejorado, lo cual facilita el recojo, pero no es suficiente, se requiere que se norme desde la forma del tacho, la forma del recojo, desde la manipulación de los residuos, para que no se tenga los problemas que se están presentando ahora.

PEDIDO 18

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, por el lado del Mirador, específicamente la parte de atrás ha visto que hay maseteros, conos, palos, tachos de basura. Solicitando que se arregle esa zona, porque se no ve bien y se brinde una limpieza periódicamente.

PEDIDO 19

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que los vecinos que viven en la Calle Fanning han comentado si se puede evaluar la realización del doble sentido.

El Señor Alcalde comentó que, es un tema que quedo pendiente del año pasado, se tiene que hacer una Ordenanza para que sea en doble sentido.

LA SEÑORA REGIDORA MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

INFORME 03

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza felicitó al equipo de Servicios a la Ciudad por la limpieza del distrito, no hay papeles en la calle, todo está muy limpio.

PEDIDO 20

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza agradeció la invitación del señor Alcalde a participar en la gimnasia laboral, muy buena actividad la que realizan con los trabajadores, un ambiente muy agradable. Sugiriendo que no sea una vez al mes, sino que sean dos veces al mes, esto generara un mayor costo pero vale la pena. De igual forma comentó que sobró desayunos, porque algunas personas no asistieron, en tal sentido indicó que se debería pasar una lista de las personas que asistirán para poder así considerar la cantidad de desayunos se harán.

PEDIDO 21

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó saber, como se está manejando el tema del reciclaje y cuál es el beneficio para el distrito, cuantas toneladas se recicla al mes, cuales son los ingresos y para donde va.

El Señor Alcalde comentó que, se brindara la información solicitada. Mencionando que hay metas que se tienen que cumplir con lo referente al reciclaje.

PEDIDO 22

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que en la sesión anterior, estuvo presente el Gerente de Seguridad Ciudadana, el señor Murillo, exponiendo sobre el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023. En ese informe se pudo ver que La Punta es un distrito en el que su economía se encuentra rankeada, ya que el porcentaje de la pobreza extrema en el distrito es casi nula. En tal sentido, solicita que en la próxima sesión de concejo se pueda invitar a la asistenta social para que pueda realizar una exposición sobre ello, de igual forma para que se pueda evaluar la lista de los beneficiarios, muchas personas no están pagando la suma de 2 soles que deberían pagar. El Señor Alcalde comentó que, el programa social ya tiene tiempo, existen personas que no se le califica como pobreza extrema, sino pobre, siendo un aproximado de 20 personas, pero las demás personas están pagando la suma de 2 soles

como corresponde. A lo que, la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza sugirió que se suba el costo.

El Señor Alcalde comentó que se podría hacer un estudio para ver cuando se podría subir sin que nadie se perjudique.

PEDIDO 23

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó se instaure la especialidad de Reumatología en el Centro Médico de La Punta, considerando que se tiene un 30% de adultos mayores en el distrito, sería importante esta especialización.

PEDIDO 24

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza con referencia a los pedidos realizados por los regidores Michael y Ángel, referente al campeonato intermunicipalidades, se debería comprar un tablero electrónico para el coliseo.

El Señor Alcalde comentó que, en el desarrollo de la IOARR, se puede incluir un tablero electrónico. A lo que, el señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal comentó que se podría comprar directamente, porque no es muy costoso el tablero electrónico.

PEDIDO 25

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que las torres de los salvavidas, tanto como en el Malecón Pardo como en la zona de eventos no tienen escaleras.

El Señor Alcalde comentó que se tiene apoyar al personal de salvataje.

PEDIDO 26

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que en las jardineras que se encuentran ubicada por Bolognesi y Saenz Peña, los crotos están muy grandes y dificultan la visión, sugiriendo que se podrían trasplantar por el lado de Cantolao. De igual forma ver la manera de cómo mejorar las jardineras que se encuentran en algunas intersecciones en el distrito, porque pueden generar accidentes.

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez indicó que, en la jardinera tiene muchas piedras, hay mucho descuido de las jardineras, solicitando que se realice una buena limpieza.

PEDIDO 27

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que el domingo 22 de enero, al ingresar al distrito con su vehículo por Gamarra, demoró un aproximado de 8 minutos lo cual no le pareció tan mal a comparación de otros días. Sugiriendo que la valla con el banner que dice aforo vehicular se adelante un poco, por la altura de la Sunat, con la finalidad que, cuando vean que esta el completo el aforo, se puedan retirar más rápido y no generen mas tráfico.

El Señor Alcalde comentó que en un principio cerraron Estado Unidos, luego se cerró en Olavide y luego cerraron en Zela. Indicando que se comunicó con el alcalde del Callao, donde se acordó que el próximo domingo se va a cerrar por el Olavide, el servicio público va a venir por gamarra, el servicio particular y los vecinos vienen por Buenos Aires para que no se cree ese embotellamiento. A lo que, la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza indicó que se tome en consideración a los taxis con aplicativo, porque algunos vecinos han indicado que no permitían el ingreso de los taxis.

El Señor Alcalde comentó que, se tiene que coordinar el ingreso de los taxis por aplicativo, que informen que taxi vendrá para que lo tengan mapeado y puedan ingresar.

PEDIDO 28

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó sobre la biblioteca que se encuentra en el segundo piso del mercado, lo que dificulta el acceso las personas con discapacidad que no les permite llegar al segundo piso, se debería considerar lo mencionado. Le han comentado que se ha incrementado el número de personas que ingresa a la biblioteca, sugiriendo que se traslade la biblioteca en uno de los dos locales que se encuentran en el primer piso momentáneamente y que se contrate a un bibliotecario, considerando que es la persona más idónea para que ayude, oriente a las personas que ingresen a la biblioteca.

El Señor Alcalde comentó que, se está buscando un ambiente adecuado para que se pueda implementar una biblioteca, el tema de trasladar a los ambientes del primer piso, se tiene que evaluar. A lo que, señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal indicó que, sería buena idea el de trasladar la biblioteca al primer piso para que mejore el acceso, pero tendría que tener una fecha de caducidad, para que sea trasladado a otro lugar. Se ha visitado la biblioteca en San Isidro y también la biblioteca en La Molina y ambas son muy bonitas, un ambiente adecuado y con esa idea se trajo la iniciativa de hacer una biblioteca en el distrito, con la finalidad de fortalecer el tema de los lectores. En ese sentido, se tiene que evaluar, de los pocos espacios que quedan o de los locales municipales ubicar un espacio.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza indicó que, de las 8 computadoras que cuenta la biblioteca, solo funcionan 3, para que se tome en consideración.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que, en la entrada del CIAM existe un espacio que se podría aprovechar para la implementación de una biblioteca.

PEDIDO 29

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que, en ocasiones anteriores, se ha sido un poco generoso con el tema de las donaciones a los deportistas. Sugirió se realice una escala para poder determinar que donación o subvención a cada deportista, dependiendo de los logros obtenidos y de los campeonatos o torneos a participar.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, con el nuevo reglamento de donaciones y subvenciones, hay un monto establecido de acuerdo a la UIT. Se podría darse la forma como un programa de apoyo a los deportistas calificados, que se encargaría de analizar la Gerencia de Desarrollo Humano, con un determinado monto presupuestal autorizado por el concejo y cuente con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que, cada deporte es independiente, no se puede usar el mismo monto todos por igual, dependerá mucho del deporte y la competencia en que vaya a participar, los clubs son los que al final eligen que deportista va a participar.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General manifestó que, en algunos casos se ha sometido a votación del concejo el monto total que se solicitaba para el apoyo del deportista y el concejo solo a aprobado darle los pasajes o la estadía. Es virtud del concejo otorgar lo explícitamente necesario.

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, el concejo municipal analizará el expediente y se someterá a votación si se aprueba o no la subvención de los deportistas.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General indicó que, para el otorgamiento de donaciones y subvenciones, aceptadas o recibidas, que fue aprobado el año 2022, señala que es requisito indispensable para la tramitación del expediente, contar con la evaluación de la asistente social.

PEDIDO 30

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó se le informe sobre los alquileres del teatrín, canchas y mirador de los últimos 3 meses.

EL SEÑOR REGIDOR ÁNGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 31

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que se brinde las facilidades al Colegio José Gálvez para que pueda usar las instalaciones del coliseo para que pueda realizar sus actividades físicas, también se le brinda el transporte.

El Señor Alcalde comentó que, al colegio José Gálvez se les brinda todas las instalaciones del coliseo, como es la piscina, cancha de básquet, vóley, fútbol. De igual forma se le brinda las facilidades a los demás colegios como Clara Cogorno, Abraham Lincoln.

PEDIDO 32

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que las olimpiadas en el distrito, que sean todo el año. En esta época de verano, que se promoció mas y se realice un cierre de ciclo entre municipalidades.

PEDIDO 33

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó se evalúe, quienes son los profesores que están al mando de las clases deportivas, como se están desarrollando, que tanta importancia le están dando a cada clase.

PEDIDO 34

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que se ilumine la zona del Cantolao, a cierta hora está muy oscuro y no se puede apreciar nada.

El señor Alcalde comentó que, cuando se tenga la reunión con ENEL estén presentes los regidores. El señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal indicó que se tiene acordado una reunión con ENEL para el día jueves 26 de enero a las 10 de la mañana, para que se pueda hacer una visita en campo, siendo lo ideal que sea en la noche, para que se pueda apreciar los problemas que se tiene.

El señor Alcalde comentó que, sería bueno hacer una filmación de noche y presentar ante ENEL para que puedan apreciar mejor los problemas.

PEDIDO 35

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó sobre el ingreso al distrito en esta época de verano, algunos residentes le han comentado que han demorado un aproximado de 30 minutos para poder ingresar.

El señor Alcalde comentó que, lo indicado por la Regidora Marcela, es lo que aproximadamente se está demorando ahora último, un promedio de 8 a 10 minutos. Posiblemente fue el segundo domingo de enero que si se generó un embotellamiento, pero ya se reorganizó mejor el ingreso y ahora es más fluido el ingreso.

PEDIDO 36

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que la academia punteña sea un semillero deportivo y que funcione todo el año y que este bien promocionado, para que puedan saber y puedan matricular a sus hijos y se pueda ir formando grandes deportistas.

EL SEÑOR REGIDOR JORGE HERNÁN MEDINA TRISANO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS

PEDIDO 37

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano mencionó sobre los problema que se tiene con referencia a las personas que forman parte de los programas sociales como el vaso de leche, el comedor del abuelo y la lonchera municipal. Algunas personas no deberían estar dentro de los programas mencionados. En tal sentido, indicó que hablo con la señora Giselle Castro, para ver la manera de que pueda exponer ante el concejo, todo lo referente a las personas que están siendo consideradas para cada programa social.

El señor Alcalde indicó que, para la próxima sesión de concejo, asista la señora Giselle Castro, Jefa de la División de Bienestar Social y a la Asistentista Social.

PEDIDO 38

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que se comunicó con el señor Diego Enrique Saldaña, en donde le comentó que, tiene la idea que los carpinteros, electricistas, jardineros, etc. se les pueda brindar una capacitación sobre los trabajos que realizan, para que puedan obtener un certificado de las capacitaciones recibidas y con eso puedan contratarlos en otros trabajos, teniendo un respaldo con los certificados.

El señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal mencionó que, el pedido del Regidor Medina se refiere que, en la municipalidad cuenta con personal que brinda mano de obra calificada pero no certificada. Ese personal está realizando una labor, pero no pueden ofrecer sus servicios, porque no tienen como demostrar, con documentos lo que saben hacer.

El señor Alcalde comentó que, comentó que ese tema se tendrá que hablar con la Jefa de Recursos Humanos.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, las capacitaciones se dictan al personal de planilla, como los de D.L. 728, D.L. 276 y CAS a través del Plan de Desarrollo de Personas, no se les puede brindar a terceros.

PEDIDO 39

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que, el espacio que se tiene en la entrada del CIAM, se debe aprovechar para otras cosas, porque se tiene un espacio muy amplio, se puede rediseñar para la implementación de una biblioteca u otra oficina de ser el caso. Se debería aprovechar esos espacios.

El señor Alcalde comentó que, se tiene que evaluar lo solicitado por el regidor, porque en ese ambiente hay maquinas para los adultos mayores, es como una terapia física para ellos hacer esos ejercicios, considerando que son personas que no tienen actividad física, de igual forma se tendría que evaluar.

PEDIDO 40

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano solicitó se remita al concejo municipal, los títulos profesionales, colegiaturas de todos los Gerentes y Jefes de la entidad.

PEDIDO 41

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano solicitó se remita al concejo municipal, los títulos profesiones de los profesores de las academias que cuenta el distrito.

PEDIDO 42

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano solicitó que se realice una reunión para poder ver lo referente al plan de trabajo anual de la gestión, con la finalidad de realizar una planificación de lo que se va hacer este primer año.

El señor Alcalde comentó que, se va a programar una reunión para poder ver lo referente al Plan de trabajo Anual.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. EL INFORME N° 004-2023-OCI/MDLP "INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, se incorporó a la Estación de Orden del día, el Informe N° 004-2023-OCI/MDLP "Informe Anual al Concejo Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de La Punta.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General dio lectura a lo referente a las Áreas de Riesgo del Gobierno Local, siendo esta, la parte fundamental del presente informe, mencionando que:

De acuerdo a los resultados de los servicios de control desarrollados durante el año 2022 por este OCI, la Contraloría General de la República, así como la Sociedad de Auditoría designada, se ha identificado que las áreas administrativas de mayor posibilidad de riesgo son las siguientes:

- Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, siendo las actividades de riesgo las siguientes:

- a) Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco; debido a que se ha identificado que no se formalizan todas las contrataciones con "proforma cotizada" además de no adjuntar en la plataforma el sustento de las causas.
- b) Supervisión a la ejecución contractual que incluya el periodo de garantía; debido a que se ha identificado que no existe un adecuado seguimiento a las garantías otorgadas por los proveedores o contratistas.
- c) Proceso de elaboración del margesí de inmuebles de propiedad de la entidad, debido a que la entidad no cuenta con un Margesí de inmuebles.
- d) Proceso de saneamiento físico legal de inmuebles, debido a que existen inmuebles pendientes de saneamiento físico legal; otros afectados en uso sin trámite ante Cofopri; y, otros observados por la SBN.

- Unidad de Contabilidad, siendo las actividades en las que se ha identificado riesgos las siguientes:

- a) Control previo a los comprobantes de pago, debido a que existiría documentación de las contrataciones que no se encuentran debidamente sustentados con documentación tales como RNP, ausencia de sellos cancelado en el comprobantes de pago, Declaraciones Juradas de Nepotismo, Cuadros de Cotizaciones, experiencia del proveedor, capacitaciones del proveedor, estudios de mercado para determinar el valor referencial.
- b) Análisis de las cuentas contables, debido a que no se encuentran debidamente conciliadas las cuentas de los estados financieros con los reportes de saldo de la Unidad de Tesorería.
- c) Análisis de las cuentas contables, debido a que no se concilian los saldos tanto de cuentas del activo como del pasivo, para determinar la conformidad de las mismas.
- d) Análisis y Conciliación de las Cartas Fianzas, debido a que no se encuentra actualizada y conciliada con las Unidades de Tesorería y según Arqueo de Cartas Fianzas.
- e) Análisis de las garantías recibidas por alquileres, debido a que no se encuentra actualizado.
- f) Registro contable del gasto, debido a que no se está efectuando el registro contable de operaciones de gastos de acuerdo al Plan Contable Gubernamental.

g) Cálculo de la Depreciación, debido a un inadecuado cálculo de los porcentajes de depreciación.

• Procuraduría Pública Municipal

- a) Registro de procesos judiciales en el módulo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"; debido a que se registra de manera incompleta, brindando información imprecisa a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

• Unidad de Personal

- a) Control de asistencia y permanencia; toda vez que se ha evidenciado de los reportes de asistencia, que algunos trabajadores no efectúan el registro de sus ingresos y salidas a través del marcador biométrico.

Como recomendaciones, se menciona lo siguiente:

A los señores miembros del Concejo Municipal:

Se remite el presente Informe con la finalidad que en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y la Ley Orgánica de Municipalidades, efectúen las acciones de fiscalización que correspondan.

Al Titular de la Municipalidad Distrital de La Punta

Es importante que como parte del control interno de la entidad se gestionen los riesgos identificados en el numeral 2.3 del presente informe y se den respuesta a estos con la finalidad que los objetivos institucionales no se vean afectados permitiendo el logro de los mismos.

De conformidad a las recomendaciones contenidas en los informes de los diferentes servicios de control (posterior, simultáneo y relacionados) realizados por este OCI, se recomienda disponer a los funcionarios designados como responsables de las acciones de implementación, que adopten las acciones necesarias y oportunas, a fin de superarlas en el más breve plazo, bajo responsabilidad, ya que su incumplimiento está sujeto a las infracciones y sanciones dispuestas por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Infracciones y Sanciones.

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez mencionó si los gerentes de las áreas mencionadas siguen trabajando para la municipalidad. A lo que, el señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal indicó que, la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales es el mismo funcionario, Unidad de Contabilidad es un nuevo funcionario, el Procurador Público es el mismo funcionario y el jefe de personal sigue siendo el mismo.

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, habiendo recibido esta información por parte de la contraloría, habrá algún tipo de sanción para los funcionarios de las unidades orgánicas mencionadas.

El señor Alexander Chui Fernández, Gerente Municipal indicó que, previamente habría que establecer la posibilidad de levantar las observaciones.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, para una mayor transparencia y explicación del presente informe anual, se presenten los funcionarios involucrados para que pueda brindar su descargo. Asimismo, cuando la contraloría identifica algún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal, lo coloca en estos informes y es ahí donde se apertura los procesos administrativos de sanción. En este caso, no se ha presentado este tipo de conclusión.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General mencionó que, por intermedio del Gerente Municipal se citaran a los funcionarios responsables para que den su descargo correspondiente.

2. APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR LA SUMA DE S/ 59,821.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV – PERIODO AUDITABLE 2022.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General mencionó sobre la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por la suma de S/ 59,821.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 soles) incluido IGV – periodo auditable 2022. Mediante Oficio N° 001566-2022-CD/GAD presentada el 25 de noviembre de 2022, solicita a la Municipalidad de La Punta realizar la transferencia financiera a favor de su entidad, en razón de la retribución económica por el periodo 2022 por S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles), ejercicio fiscal a ser auditado por la Sociedad de Auditoria elegida en el Concurso Público de Méritos, Consorcio Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, Ventosilla, Vásquez y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

La Unidad de Contabilidad solicitó la disponibilidad presupuestal por el monto mencionado, la cual ha sido otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante su Informe N° 010-2023/MDLP/OAJ.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

3. PEDIDO DEL SEÑOR ALCALDE RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General mencionó el pedido solicitado por el señor Alcalde Ramón Ricardo Garay León solicitó licencia para ausentarse de la jurisdicción del 26 al 30 de enero del presente año.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

4. PEDIDO DEL SEÑORA REGIDORA MARÍA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General mencionó el pedido de la señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza para que se realicen las gestiones necesarias para que se pueda realizar pintado de fachadas en el distrito, considerando que el vecino punteño brinde los materiales y la Municipalidad de La Punta brinde la mano de obra.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó los siguientes Acuerdos del Concejo.

4.1 ACUERDO N° 001-002-2023

VISTOS:

El Oficio N° 001566-2022-CD/GAD (Exp. N° 3671-2022) emitido por el señor Jorge Alexander Medina Burga, Gerente de Administración de la Contraloría General de la República; el Informe N° 004-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 010-2023-MDLP/OGA emitido

por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 016-2023/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 017-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 030-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 020-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 021-2023-MDLP/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 010-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 043-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, al artículo 20° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, dispone lo siguiente:

"Artículo 20.- Sociedades de auditoría

Las sociedades de auditoría, para efectos de esta ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo concurso público de méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas.

Las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego así como del jefe de la oficina de administración y del jefe de la oficina de presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego. Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del pliego en el caso del Gobierno Nacional, o por acuerdo de consejo regional o concejo municipal en el caso de los gobiernos regionales o gobiernos locales, respectivamente, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo de consejo regional se publican en el diario oficial El Peruano y el acuerdo del concejo municipal se publica en su página Web.

El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General.";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 237-2021-CG de fecha 4 de noviembre de 2021, y modificatorias, la Contraloría General de la República aprobó el Tarifario que establece el monto de Retribución Económica, el Impuesto General a las Ventas, el Derecho de Designación y Supervisión de las Sociedades de Auditoría (SOA) a cargo de las distintas entidades públicas a auditar;

Que, mediante el Oficio N° 001566-2022-CD/GAD presentada el 25 de noviembre de 2022, el señor Jorge Alexander Medina Burga, Gerente de Administración de la Contraloría General de la República solicita a la Municipalidad de La Punta realizar la transferencia financiera a favor de su entidad, en razón de la retribución económica por el periodo 2022 por S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles), ejercicio fiscal a ser auditado por la Sociedad de Auditoria elegida en el Concurso Público de Méritos, Consorcio Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, Ventosilla, Vásquez y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, y la Directiva N° 05-2022-CG/GAD "Gestión de Sociedades de Auditoria para la Ejecución de Auditorias Financieras Gubernamentales", aprobado por Resolución de Contraloría N° 035-2022-CG;



Que, mediante el Informe N° 004-2023-MDLP-OGA/UC de fecha 11 de enero de 2023, la Unidad de Contabilidad solicita disponibilidad presupuestal por un monto total de S/.59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles), para el pago de la retribución económica por la auditoría financiera del periodos 2022, en vista de la previsión presupuestal gestionada durante el ejercicio 2022 para este propósito;



Que, mediante el Memorando N° 010-2023-MDLP/OGA de fecha 11 de enero de 2023 la Oficina General de Administración, en base a la propuesta de la Unidad de Contabilidad, solicita disponibilidad presupuestal por la suma de S/.59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles), a fin de efectuar la transferencia financiera por la retribución económica del periodo 2022 a favor de la Contraloría General de la República;

Que, mediante el Memorando N° 016-2023/MDLP/OPP de fecha 12 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Oficina General de Administración, que cuenta con los recursos presupuestales para lo requerido, por lo que corresponde proseguir con el trámite administrativo;

Que, mediante el Informe N° 017-2023-MDLP-OGA/UC de fecha 13 de enero de 2023, la Unidad de Contabilidad solicita la certificación presupuestal por un monto total de S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles), para la transferencia financiera de la retribución económica del periodo 2022a favor de la Contraloría General de la República;

Que, mediante el Memorando N° 030-2023/MDLP/DOPP de fecha 16 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por un monto total de S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles) para la transferencia financiera de la retribución económica del periodo 2022 a favor de la Contraloría General de la República;

Que, mediante el Informe N° 020-2023-MDLP-OGA/UC de fecha 16 de enero de 2023, la Unidad de Contabilidad concluye que "(...) se cuenta con el informe favorable de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, para que se continúe con las acciones administrativas pertinentes para la atención de la transferencia financiera correspondiente a la retribución económica del periodo 2022, requerida por la Contraloría General de la República (...).";

Que, mediante el Memorando N° 021-2023-MDLP/OGA de fecha 18 de enero de 2023, la Oficina General de Administración menciona que la transferencia financiera por concepto de retribución económica por la auditoría financiera gubernamental del periodo 2022, a cargo del Consorcio Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, Ventosilla, Vásquez y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a favor de la Contraloría General de la República, cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal por S/.59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles) incluido IGV,

otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De este modo, en señal de conformidad, traslada el expediente para proseguir con el trámite de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 010-2023/MDLP/OAJ de fecha 19 de enero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que *“Resulta PROCEDENTE aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por la suma de S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos doce con 00/100 Soles) incluido IGV para la contratación del Consorcio Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, Ventosilla, Vásquez y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada por el concepto de retribución económica incluido IGV por el periodo auditable 2022, atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y en el marco estrictamente Legal en mención y estando a lo mencionado por la Oficina General de Administración (unidad de Contabilidad) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Sin perjuicio de ser elevados los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente, debiendo ser efectuada la referida transferencia financiera a más tardar el 13.02.2023”*;

Que, mediante el Memorando N° 043-2023-MDLP/GM de fecha 23 de enero de 2023, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 010-2023-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, la transferencia financiera por el monto de S/. 59,812.00 (Cincuenta y nueve mil, ochocientos doce con 00/100 soles), a favor de la Contraloría General de la República, por concepto de retribución económica incluido IGV por el periodo auditable 2022.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Contabilidad; así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, así como a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero.- DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

4.2 ACUERDO N° 002-002-2023

VISTOS:

El pedido del señor Alcalde Ramón Ricardo Garay León en la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de

ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 en su Artículo 9° numeral 27, establece:

“Artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

(...) 27. Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneas a un número mayor de 40% (cuarenta por ciento) de los regidores. (...)”

Que, en Sesión de Concejo, el señor Alcalde Ramón Ricardo Garay León solicitó licencia para ausentarse de la jurisdicción del 26 al 30 de enero del presente año;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, la Licencia solicitada por el señor Alcalde Ramón Ricardo Garay León, desde el 26 al 30 de enero del presente año.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía a la Primera Regidora, señora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza, mientras dure la licencia otorgada al señor Alcalde.

Artículo Tercero.- DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias

competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

4.3 ACUERDO N° 003-002-2023

VISTOS:

El pedido de la Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza en la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 16) del artículo 82° y el artículo 93° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que la Municipalidad tiene como función específica compartida, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local;

Que, asimismo, el numeral 3.2) del artículo 80º de la norma citada, señala como función el “regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales”;

Que, el numeral 6) del artículo 93º, de la ley en mención, establece como facultad de la Municipalidad “disponer la pintura periódica de las fachadas, y el uso o no uso de determinados colores”;

Que, en Sesión de Concejo, el señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza solicitó se realicen las gestiones necesarias para que se pueda realizar pintado de fachadas en el distrito, considerando que el vecino punteño brinde los materiales y la Municipalidad de La Punta brinde la mano de obra;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, que se gestione un proyecto de Ordenanza Municipal que regule el pintado de fachadas en el Distrito de La Punta, teniendo la finalidad de mantener en buenas condiciones el distrito y permita seguir mejorando el ornato del distrito.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero.- DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

Siendo las 08:30 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

MARIA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA
Primera Regidora


MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

MICHAEL EDWARD RODRIGUEZ PEREZ
Regidor


MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA
Regidora


MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

ANGEL BATTON'S SOSAACEVEDO
Regidor


MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

JORGE HERNAN MEDINA TRISANO
Regidor


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL